

Proposición no de Ley aprobada por el Congreso de los Diputados

Martes, 10 de Mayo de 2005

El Congreso de los Diputados aprobó en el mes de febrero una proposición no de ley relativa a la adecuación del Reglamento de Estaciones de Aficionado. A continuación se transcriben los textos de la iniciativa adoptada por Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) a petición y redacción de Xavier Pérez EB3TC presidente de DIGIGRUP-EA3, el debate que tuvo lugar y la proposición aprobada, extraídos del Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados.

18 de Enero de 2005

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adecuar el Reglamento de Estaciones de Aficionados a los resultados de las últimas reuniones de la Conferencia Mundial de Radio.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2005.

P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, Manuel Alba Navarro.

A la Mesa del Congreso de los Diputados:

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancias del Diputado don Jordi Ramón Torres, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión. *Exposición de motivos*

Los radioaficionados del Estado español llevan más de dos años esperando la adecuación del Reglamento de Estaciones de Aficionados (REA). Dicho retraso tenía una justificación inicial puesto que debían esperarse los resultados de la Conferencia Mundial de Radio (junio-julio de 2003), y también a la redacción y entrada en vigor de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de

Telecomunicaciones, cuyos resultados y redacción afectarían de forma directa al futuro Reglamento.

Hoy por hoy dicho retraso es del todo injustificado ya que la mayoría de Estados de Europa han adaptado sus Reglamentos a los acuerdos de aquella Conferencia.

Ello comporta que en la actualidad los radioaficionados del Estado español estén discriminados respecto a los del resto de los países europeos, que ya han adaptado sus Reglamentos, ya que les imposibilita utilizar unos segmentos de bandas de radio en los que los aficionados del resto de países sí pueden operar.

Es por todo ello que se presenta la siguiente Proposición no de Ley «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adecuar, en un plazo no superior a tres meses, el Reglamento de Estaciones de Aficionados, a los resultados de las últimas reuniones de la Conferencia Mundial de Radio.»

Palacio del Congreso de Diputados, 28 de diciembre de 2004

Jordi Ramón Torres, Diputado

Joan Puigcercós i Boixassa, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC).

23 de Febrero de 2005

PROPOSICIÓN NO DE LEY POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ADECUAR EL REGLAMENTO DE ESTACIONES DE AFICIONADOS A LOS RESULTADOS DE LAS ÚLTIMAS REUNIONES DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE RADIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA DE CATALUNYA (ERC). (NÚMERO DE EXPEDIENTE 161/000536.)

El señor VICEPRESIDENTE (Beloki Guerra):

Pasamos al debate de la tercera proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a adecuar el reglamento de estaciones de aficionados a los resultados de las últimas reuniones de la Conferencia Mundial de Radio. La proposición no de ley ha sido presentada por el Grupo de Esquerra y en su nombre tiene la palabra don Jordi Ramón.

El señor RAMÓN TORRES:

En la última Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones se acordaron varios cambios en la reglamentación que regula los usos y aspectos de la radioafición a nivel mundial. La mayoría de países de Europa, y muchos también del resto del mundo, ya han adaptado los reglamentos a los acuerdos que en aquella conferencia se adoptaron. En estas conferencias se acordaron temas tan importantes como el tipo de frecuencia, los segmentos, y muchos otros que se aplicaron inmediatamente en muchos de los países de Europa y de otras partes del mundo. Eso tiene una importancia capital

porque sin estos acuerdos no existiría la telefonía móvil o el wireless con competencia competitiva en todos estos países.

El sentido de la proposición que presentamos nosotros es porque los radioaficionados del Estado español llevan ya más de dos años esperando la adecuación de un reglamento de estaciones de aficionados, el llamado REA.

Dicho atraso tenía una justificación inicial, porque creíamos que debían esperarse los resultados de la Conferencia Mundial de Radio y también a la redacción y entrada en vigor de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre.

Entendíamos que esto era así, que era importante que tuviéramos que esperar a las conclusiones sobre todo de la conferencia mundial porque no hubiera tenido ningún sentido que el reglamento no hubiera estado acorde con lo que saliera en la conferencia. Eso podría haber originado que aspectos de la ley llegaran a ser obsoletos y habría que esperar sobre todo a conocer la ponencia de la conferencia mundial para saber hacia dónde teníamos que encarar este nuevo reglamento y si teníamos que modificarlo en alguna cosa.

Este retraso —repito— estaba justificado hasta conocer los resultados de la conferencia y también hasta la entrada en vigor de la Ley 32/2003, pero una vez publicadas las conclusiones de la conferencia y una vez aprobada esta ley, este retraso ya es injustificado. El Ministerio de Industria ha ido aplazando el período, varias veces comentaron a los radioaficionados que para junio del año pasado, al final emplazaron a finales del año pasado, ahora emplazan a finales del año 2005, y lo que nuestro grupo prevé, y sobre todo los radioaficionados del Estado prevén es que este retraso comporta a todos los radioaficionados del Estado español un perjuicio y una discriminación importantes sobre todo en comparación con los de países del resto de Europa.

Esto lleva a situaciones tan perversas como que cualquier radioaficionado europeo que venga de vacaciones a nuestro país no pueda tener los beneficios que tiene en su país y que los radioaficionados del Estado español que quieran aprovechar los beneficios que alcanzaron los acuerdos de la conferencia mundial tengan que salir al extranjero para poder operar. Este tema ya se ha demorado lo suficiente y la discriminación que sufren los radioaficionados en el Estado español no se puede mantener más tiempo. Por eso nosotros presentamos esta proposición no de ley que insta al Gobierno a que, en un período no superior a tres meses, ponga en marcha el reglamento de estaciones de aficionados y que este sea acorde con los acuerdos de la reunión de la Conferencia Mundial de Radio.

El Gobierno puede hacerlo, debe hacerlo y así acabaremos con esta pequeña discriminación que tienen los radioaficionados en el Estado español.

El señor VICEPRESIDENTE (Beloki Guerra):

Esta proposición no de ley cuenta con una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, al que procedimentalmente corresponde ahora defender la misma. En su nombre tiene la palabra don Ramón Moreno.

El señor MORENO BUSTOS:

Respecto a la proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya tengo que comenzar por asegurarles que compartimos prácticamente la totalidad de su texto. En la exposición de motivos ya queda reflejada de una manera somera la realidad de una situación que entendemos debe resolverse lo antes posible, ya que, como usted decía con anterioridad, son innumerables los radioaficionados que están a la espera de solucionar un hecho que por unos u otros motivos se ha venido retrasando. La situación es tal que en estos momentos los usuarios de las estaciones de radioaficionados mantienen las dudas de qué reglamento de estaciones de aficionados saldrá publicado definitivamente, cómo y de qué forma se va a llevar adelante, y sobre todo la gran pregunta que vienen haciéndose durante muchos meses es el cuándo máxime cuando la DGT había empezado a elaborar dicho reglamento hace ya más de dos años y medio. Muchos han sido desde entonces los borradores que han obrado en manos de técnicos, asociaciones y responsables de la Administración, y todos ellos han participado activamente durante estos últimos años en reuniones de trabajo aportando propuestas, aportando iniciativas y soluciones a los problemas que se han ido planteando.

Es cierto, y hay que recordarlo, como así lo recoge la exposición de motivos, que el retraso de la adecuación de este reglamento también fue motivado ciertamente en su momento por la Conferencia Mundial de Radio celebrada durante los meses de junio y julio de 2003 y cuyos resultados podrían haber provocado un desajuste inicial del reglamento si se hubiera publicado con anterioridad. A ello hay que sumar la por entonces nueva Ley General de Telecomunicaciones que se estaba debatiendo en el Parlamento y que más tarde sería aprobada. Dicho esto, es verdad que los radioaficionados españoles están preocupados por la incertidumbre que surge ante este retraso.

Son muchas las preguntas y consultas que se hacen sobre ello, como el indicativo y la licencia de estación, los tipos de estaciones y sus condiciones, los tipos de licencias en el futuro, lo que va a ocurrir con las estaciones automáticas desatendidas, las bandas, y por tanto el futuro cuadro general de atribución de frecuencias, las conexiones con otras instalaciones, o los exámenes y las tasas, que son también preocupaciones, como decía antes, que surgen de la confusión de todo lo que se va oyendo y de la inseguridad que se va creando.

Por todo ello, señor vicepresidente, y en aras a concretar más, si cabe, el texto de la proposición, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda que contribuye, y así lo esperamos, a abundar en la mejora del texto que se propone, por la que solicitamos que se incorporen a ese reglamento todas las

iniciativas y propuestas de la Unión de Radioaficionados Españoles, mejorando así los resultados de la Conferencia Mundial de Radio.

El señor VICEPRESIDENTE (Beloki Guerra):

Corresponde el turno de fijación de posiciones de los distintos grupos parlamentarios y doy la palabra a don Carlos Corcuera del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor CORCUERA PLAZA:

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de la proposición no de ley presentada por el Grupo de Esquerra Republicana, puesto que coincidimos en la necesidad de adecuar el Reglamento de estaciones de aficionados a los resultados de la Conferencia Mundial de Radio celebrada en Ginebra el pasado 2003.

Como saben, en dicha Conferencia Mundial de Radio, en la que España obviamente estaba representada, se modificó parcialmente el artículo 25 del Reglamento de Radiocomunicaciones que afecta al servicio de aficionados.

Estamos convencidos de que la incorporación a nuestro reglamento de las modificaciones realizadas por la conferencia mundial será muy bien acogida por los aficionados en nuestro país, ya que favorecerá la obtención del diploma de operador de estación de radioaficionado al dejar a las administraciones públicas la capacidad para determinar si es o no necesario que el solicitante de una licencia para operar en una estación de aficionado tenga que demostrar su actitud para el envío y recepción de textos en señales de tipo morse.

Este requerimiento se convertía en un importante escollo a salvar para aquellos aficionados que deseaban disponer de un diploma que les habilitara para operar, y también porque se atiende a otra solicitud importante del colectivo de radioaficionados como es la posible utilización de la banda de 50 megahercios.

Nuevamente, este Gobierno tiene que dar respuesta a una demanda que viene coleando desde la legislatura anterior, y lo va a hacer en primer lugar atendiendo a los intereses de los afectados. El proyecto de orden ministerial ha pasado favorablemente el trámite de audiencia a los interesados, mediante consulta al Consejo Asesor de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información en la reunión que tuvo lugar el 13 de diciembre de 2004 y, asimismo, el proyecto de orden también ha sido presentado favorablemente a las asociaciones más representativas del colectivo de aficionados.

En segundo lugar, se va a realizar a la mayor brevedad posible, de tal forma que el proyecto de orden ministerial pueda entrar en vigor antes de la celebración de la primera convocatoria de los exámenes para la obtención del diploma de operador de estaciones de aficionado, que se celebrará el 5 de marzo próximo,

según resolución del 14 de diciembre de 2004.

Por todo ello vamos a votar favorablemente a esta proposición no de ley.

El señor VICEPRESIDENTE (Beloki Guerra):

Antes de pasar a la segunda parte de esta sesión y antes de cerrar el debate sobre las proposiciones no de ley, voy a dar la palabra al representante de Esquerra, don Jordi Ramón, para que conozcamos todos si acepta o no la enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor RAMÓN TORRES:

Sí. En principio es necesario que se apruebe y agradezco a los grupos que también vean la importancia de que se tire adelante con este nuevo reglamento.

La enmienda del Partido Popular, si su intención es buscar el consenso máximo de todos, y sobre todo de los mismos usuarios, para que los mismos usuarios puedan presentar algún tema que mejore el reglamento y sea más consensuado, no es una mala asociación y la podríamos aprobar, máxime cuando dicen que no contravenga el ordenamiento jurídico y se busque la mejora de los resultados de la Conferencia Mundial de Radioaficionados. Sí la podemos aceptar y agradezco a los grupos su predisposición para aprobar esta proposición.

8 de Marzo de 2005

La Comisión de Industria, Turismo y Comercio, en su sesión del día 23 de febrero de 2005, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adecuar el Reglamento de Estaciones de Aficionados a los resultados de las últimas reuniones de la Conferencia Mundial de Radio presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y publicada en el «BOCG.

Congreso de los Diputados», serie D, núm. 138, de 18 de enero de 2005, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adecuar, en un plazo no superior a tres meses, el Reglamento de las Estaciones de Aficionados a los resultados de las últimas reuniones de la Conferencia Mundial de Radio.

Asimismo, se insta al Gobierno a incorporar todas aquellas iniciativas y propuestas de la Unión de Radioaficionados Españoles (URE), que no contravengan el ordenamiento jurídico vigente y mejoren los resultados de la CMR adaptándola así al ámbito nacional.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 2005

P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, Manuel Alba Navarro.

A la Mesa de la Comisión de Industria Turismo y Comercio El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adecuar el Reglamento de Estaciones de Aficionados a los resultados de las últimas reuniones de la Conferencia Mundial de Radio.

Enmienda

De adición (al final del párrafo).

Asimismo, se insta al Gobierno a incorporar todas aquellas iniciativas y propuestas de la Unión de Radioaficionados Españoles (URE), que no contravengan el ordenamiento jurídico vigente y mejoren los resultados de la CMR adaptándola así al ámbito nacional.

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 2005

Eduardo Zaplana Hernández-Soro, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El texto de la Proposición no de Ley presentada por ERC fué redactada por Xavier Pérez, EB3TC Presidente de DIGIGRUP-EA3 en diciembre de 2.004.

<http://www.digigrup.org>

